

| Peajes y Zonas de Tráfico Limitado en Italia

Conducir en Italia

Sanciones y multas



Centro Europeo
del Consumidor
España



Centro Europeo del Consumidor en España

Cofinanciado por la
Unión Europea



SECRETARÍA GENERAL
DE CONSUMO
Y JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL
DE CONSUMO

| SEP
2023

Peajes

Conducir en Italia por autopistas de peaje		3
Cómo pagar los peajes		4
¿Problemas con el pago del equipaje? Resuélvelos así		5
Tratamiento de los datos personales		6
¿Qué pasa si no se paga el peaje? Impugnar una deuda incorrecta		7
Multas de tráfico		8
Recurrir una multa		9

Zonas de Tráfico Limitado

¿Qué son las ZTL?		10
Circular en ZTL		11

Soporte y ayuda

¿Cómo podemos ayudarte?		12
Contacto		13



Conducir en Italia por autopistas de peaje

Conducir por Italia permite a los viajeros descubrir el país y disfrutar de increíbles paisajes que podrán admirar a su ritmo. Sin embargo, una pequeña distracción durante la conducción puede salir caro.

El uso de las autopistas en este país no es gratuito y al entrar en un peaje y recoger el ticket, los usuarios quedan vinculados a un contrato privado con la empresa concesionaria de la autopista y deben asumir el pago correspondiente por el uso de la carretera, aun cuando las barreras de los peajes estén abiertas.

En Italia -al igual que en España, Francia y Portugal- existen "carriles telepass" por los que es posible circular libremente sin necesidad de parar en cada uno de los peajes del recorrido, siempre que el vehículo disponga del dispositivo "telepass". Igualmente, los conductores podrán encontrarse con autopistas reguladas por un sistema electrónico que registra la matrícula.

En cualquiera de los casos, por lo general, se cobra por la distancia recorrida y para realizar este cálculo, se toman como referencias las cabinas de peaje por las que se entra y se sale con el vehículo.

Cada vez que se entra por una de estas cabinas, se genera un ticket que servirá como prueba de que se ha accedido por ese punto concreto de la autopista. Por este motivo, es importante guardar el ticket ya que, de lo contrario, se le podría cobrar al conductor desde el inicio de la autopista, en lugar de hacerlo por el tramo exacto utilizado.

Este folleto ha sido realizado a partir de la información facilitada por el Centro Europeo del Consumidor de Italia ([Toll fees in Italy](#)). El CEC-España no es responsable de las posibles inexactitudes que pudiera contener.

STOP AHEAD - PAY TOLL



Cómo pagar los peajes

Los conductores tienen varias opciones a la hora de elegir el método de pago: pagar con efectivo, con tarjeta de crédito, a través del dispositivo telepass, o con la tarjeta viacard; una tarjeta de prepago o vinculada a una cuenta bancaria que permite el pago electrónico de los peajes.

Para cada una de estas opciones, hay cabinas de peaje específicas por lo que deberá utilizarse el carril adecuado para pagar con el método elegido.

▶ Telepass

Telepass

Deberá elegirse únicamente el carril telepass.



Tarjeta

Ya sea de crédito o viacard- deberá elegirse el carril de tarjeta.

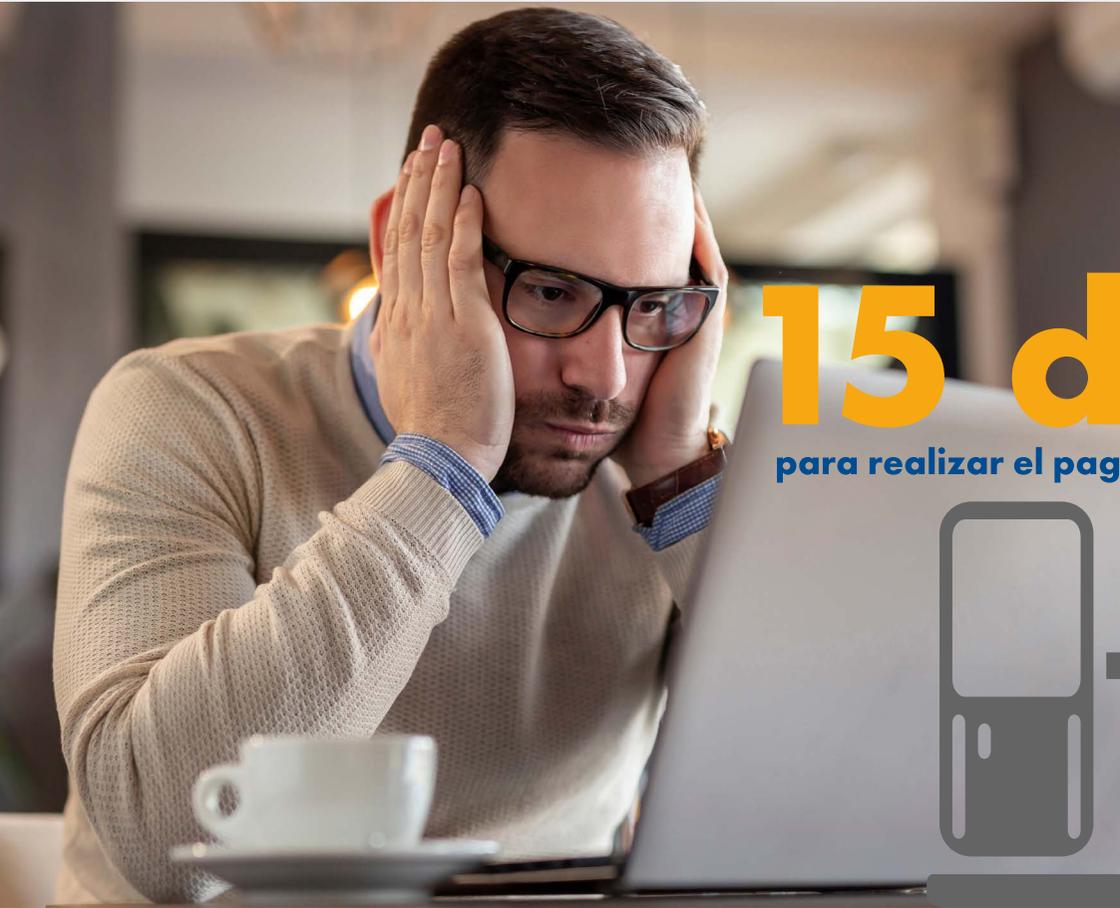


Efectivo

Será necesario colocarse en el carril específico para realizar estos abonos.



Una vez efectuado el pago, especialmente si se opta por efectivo, se recomienda solicitar el ticket que servirá como justificante de abono en caso de posibles incidencias o errores.



15 días

para realizar el pago online del peaje



¿Problemas con el pago del peaje? Resuélvelos así

En aquellos casos en los que no sea posible pagar en la cabina del peaje, es aconsejable obtener y conservar el documento que justifique que no se ha podido efectuar el abono (RMPP ticket). Este ticket se obtiene directamente en las cabinas.

Plazo para pagar el peaje

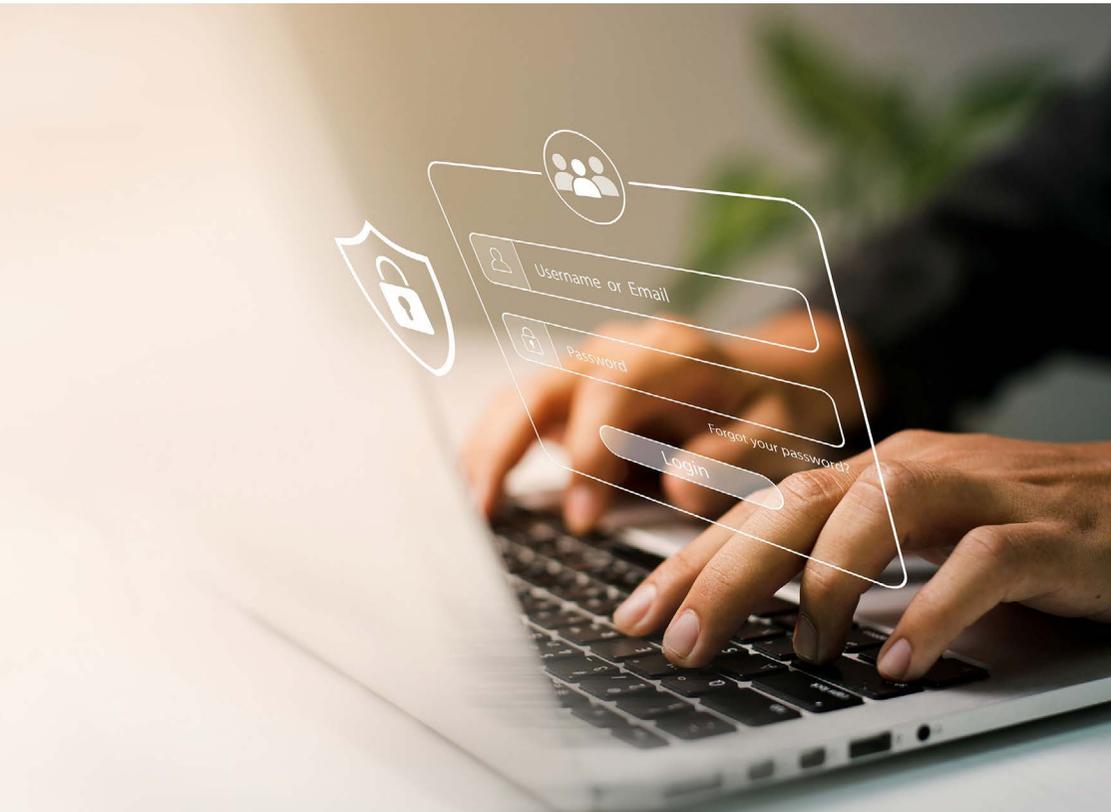
El plazo para abonar el peaje es de **15 días** desde la emisión del ticket y se podrá abonar **online**.

Cada concesionaria de autopistas tiene su propia **página web** con los datos de contacto que podrán utilizarse en caso de necesitar ayuda o aclarar cualquier duda relativa a dicho pago.

¿Que ocurre si no pago en 15 días?

Si no se abonara el peaje en este plazo, una agencia de cobro de deudas emitirá –en nombre de la empresa concesionaria de la autopista- un requerimiento de pago al propietario del vehículo con los posibles costes adicionales tales como los intereses, las tasas de administración, y el cobro de la deuda. En este requerimiento se facilita un enlace a un sitio web y las claves de acceso para poder comprobar si la imagen de la matrícula captada corresponde con la del usuario, y poder pagar directamente con una tarjeta de crédito. Una de las ventajas de este sistema de pago es la prevención de errores informáticos que pueden producirse con otros métodos, por ejemplo, las transferencias bancarias.

La empresa propietaria de la autopista es responsable del tratamiento de los datos



Tratamiento de los datos personales

La concesionaria de la autopista está autorizada a procesar sus datos personales. La información sobre el procesamiento de datos puede encontrarse en el ticket que se recoge en la cabina del peaje. También puede acceder a los registros públicos de vehículos según la normativa del país de residencia del conductor para iniciar procedimientos de cobro de deudas.

Cualquier consulta relativa al tratamiento de datos personales por parte de la empresa concesionaria de autopistas debe dirigirse al responsable de protección de datos de la entidad dueña de la autopista.

Desde octubre de 2021, la divulgación de los datos del conductor se ha simplificado aún más a través de la Directiva UE 520/2019, incorporada en la normativa italiana a través del Decreto Legislativo N° 153 de 2021.



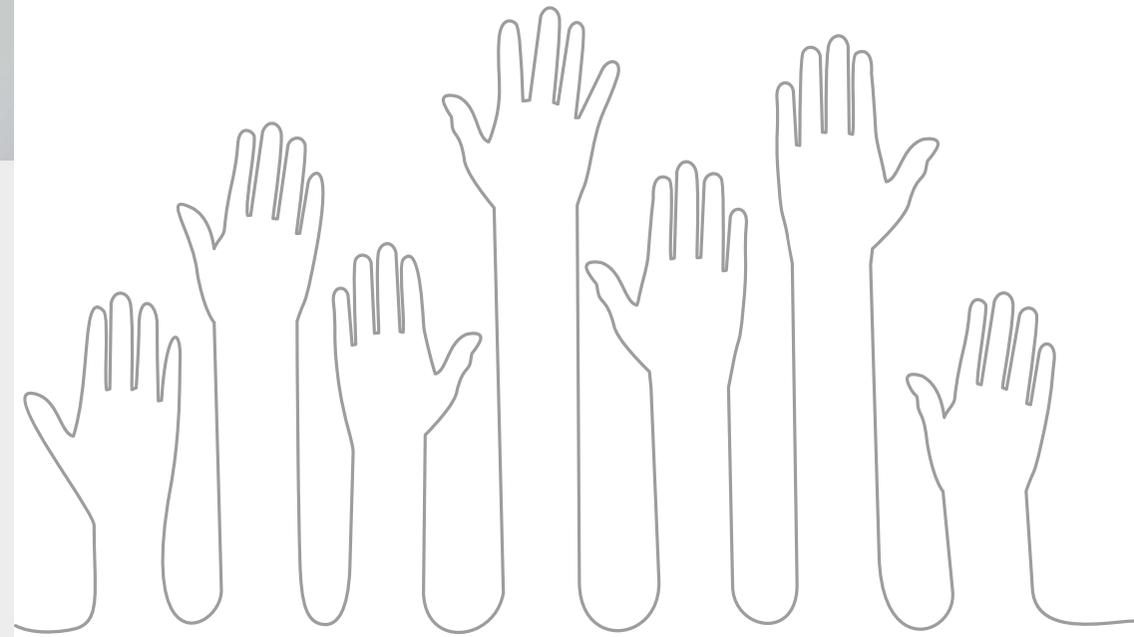
¿Qué pasa si no se paga el peaje?

El impago de los peajes supone un incumplimiento del contrato y, según el Código Civil italiano, la empresa concesionaria de la autopista podrá reclamar al usuario el pago de los peajes durante un plazo de diez años.

¿Cómo impugnar una deuda incorrecta?

En caso de recibir una notificación de deuda incorrecta ya sea, por ejemplo, porque se haya abonado el peaje o no se haya circulado por una autopista, hay que:

- ✓ Contactar con la agencia de cobro de deudas para impugnar la supuesta deuda.
- ✓ Aportar las pruebas oportunas.



30% de bonificación
por pronto pago

60 días
para pagar



360 días
para notificar la multa

5 años
para exigir el pago

Multas de tráfico

El impago de los peajes es también una infracción de tráfico sancionada con multas que pueden ir desde los 87 hasta los 344 euros.

Notificación de la multa

La Entidad Pública tiene un plazo de 360 días para notificar la multa a un ciudadano extranjero (artículo 201 del Código de Circulación italiano). Este plazo se calcula desde la fecha que la autoridad identifica al conductor y en el caso de que el coche se alquile, desde el momento en que la compañía de alquiler comunica a la policía los datos del titular del contrato. Si no se notifica la multa en este plazo, no se podrá exigir su pago.

Plazo para el pago

La multa debe abonarse dentro de los 60 días siguientes a la fecha de recepción de la notificación.

Bonificaciones

En caso de ser multado, se podrá obtener un descuento del 30% si se paga en un plazo de 60 días desde la notificación de la multa. Pasado este plazo, el importe de la multa será el doble.

Prescripción de la multa

Una vez notificada la multa de tráfico, el plazo para exigir el pago prescribe a los cinco años.

Normativa

- [Decisión marco 2005/214/JAI](#) del Consejo, de 24 de febrero de 2005, relativa a la aplicación del principio de reconocimiento mutuo de sanciones pecuniarias
- [Decreto legislativo](#) 15 febbraio 2016, n. 37.

Infracciones con coches de alquiler

Recuerda que, por lo general, las empresas de alquiler de coches no pagan las multas de tráfico. Será el conductor quien tenga que hacerse cargo.

No deberíamos sorprendernos si se recibe la multa de tráfico pasados los 360 días ya que, en estos casos, este plazo se inicia a partir del día en que la empresa de alquiler facilita a la policía los datos del conductor.

Plazo para recurrir

60 días ante el Prefecto
30 días ante el Juzgado

Recurrir una multa

Si se considera que la multa de tráfico no es correcta, puede presentarse un recurso ante el Prefecto o iniciar un procedimiento judicial ante el Juez de Paz (Giudice di Pace). En ambos casos, la jurisdicción competente es la del lugar donde se produjo la infracción y en la notificación de la multa, se informará de la dirección y los datos de contacto tanto de la autoridad competente como del Juzgado.

¿Cómo recurrir?

• Prefecto

Para presentar un recurso ante el Prefecto, deberá hacerse en italiano, adjuntar toda la documentación que justifique los argumentos del recurso y remitirlo por carta certificada. El trámite puede durar hasta 210 días y si el Prefecto no considera fundado el recurso, emitirá una orden de pago con el doble del monto original.

• Juzgado de Paz

Para iniciar un procedimiento judicial deberá presentarse un recurso ante el Juez de Paz. Para ello, es necesario rellenar un formulario específico en italiano (opposizione a sanzione amministrativa) que puede descargarse en la web del [Ministerio de Justicia](#) y enviarlo por carta certificada junto con las pruebas necesarias para impugnar la multa de tráfico. Presentar este recurso no es gratuito. Pueden consultarse las costas procesales en el sitio web [European e-Justice](#). Es posible solicitar también que se mantenga la multa en su importe más reducido hasta que se resuelva el recurso, aunque no se garantiza que el juez lo conceda.

Zonas de Tráfico Limitado

A la hora de visitar las ciudades italianas en coche, ya sea con coche propio o de alquiler, hay que tener en cuenta que, en la mayoría de los centros históricos, existen zonas de circulación restringida. Lo que en Italia se denomina Zona a Traffico Limitato (ZTL).



¿Qué son las Zonas de Tráfico Limitado?

Son zonas vigiladas con cámaras cuyo acceso sólo está permitido a los conductores con un permiso especial (normalmente a las personas que viven dentro de la ZTL y a los vehículos de servicio público). Estos espacios han sido creados por las autoridades municipales para reducir la congestión cerca de los principales puntos de interés y monumentos, así como para proteger los centros históricos del deterioro urbano causado por el tráfico.

Señalización

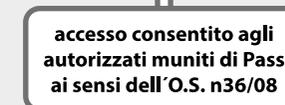
La entrada a estas zonas limitadas suele estar señalizada con una señal de prohibición de tráfico y una pequeña placa en la que se detallan las horas del día en las que la restricción al tráfico en estas zonas está activa y los vehículos autorizados a acceder a ella. Si la entrada a la ZTL está restringida a una franja horaria determinada aparecerá la información en una placa informando tanto si puede entrar mostrando las palabras "Varco non attivo", como si no mostrando las palabras "Varco attivo".



Zona de tráfico limitado



Tramo horario de la limitación de circulación por la ZTL



Detalle de los vehículos autorizados a circular por la ZTL

Circular en Zonas de Tráfico Limitado



Multas

Los conductores que entran en una ZTL sin autorización serán multados, independientemente de que hayan pasado por alto o malinterpretado la señal de tráfico. Sin embargo, las multas no se emitirán de forma automática. Las cámaras que vigilan la entrada graban el número de matrícula, pero la multa se enviará más adelante, cuando se identifique al propietario del vehículo. Todos los accesos a la ZTL grabados por las cámaras, incluso si se realizan el mismo día y en la misma zona, son consideradas de forma independiente por lo que la policía emitirá una multa de tráfico diferente para cada infracción. La multa de tráfico se entrega en la dirección del propietario del vehículo y, en caso de coches alquilados, en la dirección del titular del contrato de alquiler, una vez que la empresa facilita a la policía sus datos personales.

GPS

Hay que tener en cuenta que el dispositivo GPS, suele sugerir la ruta más corta a un destino, por lo que es muy probable que lleve al conductor a través de un zona de tráfico limitado. Cada ciudad tiene normas específicas y diferentes, lo que dificulta la inclusión de dicha información en los sistemas GPS.

Coches alquilados

Por lo general, los coches alquilados no están autorizados a circular por una Zona de Tráfico Limitado.

Hoteles en ZTL

Si el hotel se encuentra dentro de la ZTL, puede que sí esté permitido circular en esta zona para llegar al alojamiento. En este caso, deberá preguntarse en el hotel cómo obtener la autorización. Normalmente, el personal del establecimiento comunica el número de matrícula a las autoridades de tráfico, previa solicitud del cliente.

Viajeros con discapacidad

Los vehículos que transportan a una persona con discapacidad (titulares de una tarjeta de discapacidad) pueden entrar en la ZTL. Sin embargo, las cámaras no son capaces de reconocer la tarjeta de discapacidad que se muestra en el salpicadero del coche y el conductor puede ser multado. En estos casos, habría que presentar una queja aportando la documentación adecuada.



CEC-España ayuda a consumidores residentes en España a reclamar a entidades privadas por asuntos de consumo europeo transfronterizo



Folleto. Cómo reclamar ante el CEC-España.

¿Cómo podemos ayudarte?

• Multas emitidas por Entes Públicos

En estos casos, al no tratarse de asuntos de consumo, el CEC-España no tiene competencias para intermediar en la reclamación. Deberá ser el usuario el que tenga que recurrir la sanción ante las autoridades competentes. Ya sea, ante un órgano jurisdiccional específico en la materia (juez de paz o "Giudice di Pace") o bien ante el Prefetto.

Normalmente, estas multas se gestionan a través de [EMO](#) (European Municipality Outsourcing) -una división de la empresa [Nivi](#)- que en nombre de la Administración, se encarga de la notificación al extranjero de sanciones de los Ayuntamientos por infracciones de tráfico. En esa notificación se facilita un formulario online y las claves de acceso para poder recurrir las multas o abonarlas. En cualquier caso, el CEC no se hace responsable de las consecuencias que puedan derivarse del impago de las multas.

• Sanciones emitidas por Entidades Privadas

En estos casos, al tratarse de un asunto de consumo, los consumidores que residen en España sí podrán acudir al [Centro Europeo del Consumidor](#) de nuestro país para recurrir la sanción siempre que el usuario cumpla con una serie de requisitos:

- Haber reclamado previamente a la empresa.
- No haber utilizado la vía judicial.
- No tratarse de un caso de fraude o reclamación por daños y perjuicios.

• Tasas administrativas emitidas por empresas de alquiler de vehículos

Si el incidente, la infracción o multa se ha cometido con un coche de alquiler, será notificada a la empresa de alquiler de coches y esta -a su vez- realizará las investigaciones y gestiones oportunas para identificar al conductor. Una vez identificado, se lo comunicará al Ente emisor de la infracción. Como consecuencia, la empresa de alquiler cobrará al usuario unas tasas administrativas por estas gestiones que, normalmente, se cargan directamente en la tarjeta de crédito que el consumidor utilizó para pagar el alquiler.

Por lo general, estas tasas administrativas están recogidas en el contrato de alquiler. Por lo tanto, si la sanción es procedente, las tasas administrativas deberían ser abonadas según las condiciones del contrato.

¿Cuándo recurrir estas tasas administrativas?

- Si la multa no es válida, si ha sido anulada, si nunca se cometió la infracción, etc.
- Si son desproporcionadas. En este caso, deberá utilizarse la [vía judicial](#) ya que deberá ser un juez quien declare que la cláusula contractual es abusiva y por tanto no debe ser aplicada.



Recuerda. No es aconsejable tirar una multa a la basura sólo porque la envía una empresa privada y pensar que se trata de una estafa. La gestión y notificación de las multas pueden ser gestionadas por empresas privadas.

 **Contacto**



CEC-España

-  Madrid. Príncipe de Vergara, 54
-  cec@consumo.gob.es
-  +34 91 822 45 55
-   [@eccspain](https://twitter.com/eccspain)
-  www.cec.consumo.gob.es

Horario de atención telefónica y presencial:
De lunes a viernes de 9: 00 a 14: 00 horas.



CEC-Italia

Oficina central de Roma

-  Tel: +39 06 44238090
-  Fax: +39 0644170285
-  info@ecc-netitalia.it
-  www.ecc-netitalia.it

Oficina de Bolzano

-  Tel: +39 0471 980939
-  Fax: +39 0471 980239
-  info@euroconsumatori.org
-  www.euroconsumatori.org



Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y los puntos de vista expresados son exclusivamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los del Consejo Europeo de Innovación y la Agencia Ejecutiva de Pequeña y Mediana Empresa (EISMEA). Ni la Unión Europea ni la autoridad que concede la financiación pueden ser consideradas responsables de los mismos.

Imágenes: Adobe Stock